Cevallos, 8 de Diciembre del 2015

Señores:
Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Santiago Bayas.- Procurador Síndico
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Srta. Raquel Valdez.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos- Jefe de Planificación
Ing. Iván Paña.- Guardalmacen
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Arq. Giovanny Pinto.- Planificación Estratégica
Presente.
De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el **03 de Diciembre del 2015**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

203. 2015 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Aprobación del Acta No 1397 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Noviembre del 2015. 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza del presupuesto 2016. El mismo que es aprobado por unanimidad.

204.2015 PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1397 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Noviembre del 2015. **El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1397 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de Noviembre del 2015, sin ninguna observación, con el voto salvado de la Señorita Ing. Kassandra Guevara, por no haber estado presente en la sesión de Concejo.**

205.2015 SEGUNDO NUMERAL.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza del presupuesto 2016. **Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Comisión de Finanzas por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar en segunda instancia la Ordenanza del Presupuesto 2016 con las siguientes consideraciones: a.- Por mayoría se mantiene la partida presupuestaria de Técnica de Turismo con las observaciones del Sr. Concejal Eco. Luis Barona: Que se cumpla lo manifestado por el señor Alcalde, que se dará un vuelco al tema de turismo, que la persona responsable presentará proyectos que contribuirán al desarrollo turístico del cantón; y si en este año no existiera ningún resultado, lamentablemente la partida tendrá que eliminarse porque no ha sido fructífera y se ha constituido en un gasto; y con las observaciones del Sr. Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Que debe existir un Plan Estratégico de Desarrollo**

**Turístico, que si existe en la Municipalidad, debe ser revisado para su aplicación con los Técnicos respectivos y de ser necesario se requiera ayuda de estudiantes a través de convenios con Universidades; y que debe calificarse a la Técnica de Turismo en base a resultados, si no hay resultados, que el señor Alcalde como Administrador tome las mejores decisiones. El señor Vicealcalde Hugo Villegas se ratifica en lo manifestado en el informe de la Comisión de Finanzas respecto a ese tema. 2.- Considerar presupuesto para cancelar a la JAAPARY por el suministro de agua potable al GAD Municipal del cantón Cevallos. Además que el señor Procurador Sindico elabore de manera inmediata el convenio a suscribirse con los señores Directivos del Caserío El Rosal para que cancelen al GAD Municipal del cantón Cevallos, un valor simbólico por la utilización de la tubería para la conducción del agua potable para el sector de El Rosal; así como, con el señor Presidente de la Junta de Aguas de la Acequia Mocha – Huachi para que el GAD Municipal del cantón Cevallos en forma anual cancele a esa Junta un valor por los 8 litros de agua, que van a sentirse perjudicados por la concesión de la Oreja del Diablo al GAD Municipal del cantón Cevallos otorgada por SEAGUA. 3.- De los saldos caja bancos al 31 de diciembre del 2015 se financia el déficit existente. 4.- En cuanto a los grupos de atención prioritaria se cumple con el 10% de la asignación de los ingresos no tributarios, ya que en forma directa se estaría atendiendo con 102.028,34 y con obras de agua potable, de saneamiento y de inversión se estaría completando la diferencia. 5.- Recomiendan al señor Alcalde y Director Financiero que para la proforma presupuestaria del próximo año, se presente las proformas de los proyectos que se van a realizar en las diferentes áreas; así también que los proyectos que se van a dar a conocer en asamblea del Presupuesto participativo, sean previamente dados a conocer a los señores Concejales.**

Dra. Verónica Ramírez
Secretaria General